

París, 3 de febrero de 2023

Estimado/a accionista:

Gracias por incluir en su cartera una o más acciones del subfondo **Lyxor MSCI EM ESG Leaders Extra UCITS ETF**.

**Su subfondo será absorbido el 14 de marzo de 2023 por el subfondo Amundi Index MSCI Emerging Markets SRI PAB**, un subfondo de Amundi Index Solutions SICAV. En concreto, esto significa que ahora mantendrá acciones del subfondo **Amundi Index MSCI Emerging Markets SRI PAB** para sustituir sus acciones del Lyxor MSCI EM ESG Leaders Extra UCITS ETF.

Los detalles de esta operación se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: Lyxor MSCI EM ESG Leaders Extra UCITS ETF». Este aviso, aprobado por la CSSF, proporciona toda la información necesaria para estas operaciones en virtud de los reglamentos en vigor. Este documento completo y preciso le permite familiarizarse con las posibles implicaciones de esta operación para su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual estará encantado de proporcionarle cualquier información adicional que pueda necesitar.

**Para obtener más información, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al (+34) 91 432 72 00 o enviando un correo electrónico a la dirección [clientservicesiberia@amundi.com](mailto:clientservicesiberia@amundi.com).**

Atentamente,

**AMUNDI ASSET MANAGEMENT**

Arnaud Llinas

Director de ETF, Indexación y Smart Beta

**Multi Units Luxembourg**  
Société d'Investissement à Capital Variable  
Domicilio social: 9, rue de Bitbourg, L-1273  
Gran Ducado de Luxemburgo  
R.C.S. de Luxemburgo B115129

Luxemburgo, 3 de febrero de 2023

## **NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS: Lyxor MSCI EM ESG Leaders Extra UCITS ETF**

**Propuesta de fusión de  
«Lyxor MSCI EM ESG Leaders Extra UCITS ETF» (el «Subfondo absorbido»)  
en «Amundi Index MSCI Emerging Markets SRI PAB» (el «Subfondo receptor»)**

Qué incluye este aviso:

- **Carta explicativa** de la propuesta de fusión
  - **Anexo I:** Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor
  - **Anexo II:** Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor
  - **Anexo III:** Plazo para la fusión propuesta
-

Estimado/a accionista:

Como parte de la revisión en curso de la competitividad de la gama de productos y la evaluación del interés de los clientes, se ha decidido proceder a la fusión entre:

(1) **Lyxor MSCI EM ESG Leaders Extra UCITS ETF**, un subfondo de Luxembourg UCITS-SICAV Multi Units Luxembourg en el que posee acciones (el «**Subfondo absorbido**»);

y

(2) **Amundi Index MSCI Emerging Markets SRI PAB**, un subfondo de Luxembourg UCITS-SICAV Amundi Index Solutions, con sede social en 5, allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo y registrado en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo con el número B206810 (el «**Subfondo receptor**»);

(la «**Fusión**»).

La presente notificación se emite y se le envía para proporcionarle información adecuada y precisa sobre la Fusión, lo que le permitirá juzgar de forma informada el impacto de la Fusión en su inversión.

Tenga en cuenta que la Fusión se procesará automáticamente en la fecha indicada en el Anexo III (la «**Fecha de entrada en vigor de la fusión**»). No está sujeto a su aprobación, voto o consentimiento previos.

Sin embargo, si no desea participar en la Fusión, puede solicitar el reembolso o el canje de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con el párrafo C de esta notificación. De lo contrario, sus acciones del Subfondo Absorbido se convertirán automáticamente en acciones del Subfondo Receptor, de las que usted pasará a ser accionista a partir de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, de acuerdo con los términos y condiciones de esta notificación.

Tómese un momento para revisar la información importante a continuación. Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso o a la Fusión, póngase en contacto con la sociedad gestora por correo electrónico en:

**Amundi Asset Management S.A.S.**

91-93, boulevard Pasteur  
75015 París (Francia)

Atentamente,

El Consejo

---

## A. Comparación entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor, e impacto sobre los accionistas

Tanto el Subfondo absorbido como el Subfondo receptor son compartimentos de organismos luxemburgueses destinados a la inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) de Amundi que existen en el marco de una sociedad anónima cualificada como sociedad de inversión de capital variable. Por lo tanto, los accionistas del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor generalmente deberían beneficiarse de una protección similar para el inversor y de derechos de los accionistas.

El Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor comparten características clave similares, incluida(s) la(s) clase(s) de activos objetivo y la exposición geográfica, pero difieren en algunos aspectos, especialmente en cuanto al proceso de gestión. Aunque no pretenden replicar el mismo índice, tanto el Subfondo Absorbido como el Subfondo Fusionado ofrecen exposición a empresas de gran y mediana capitalización, en países de mercados emergentes, emitidas por empresas seleccionadas según un enfoque ASG. Los accionistas del Subfondo Absorbido deberían beneficiarse del aumento de la capacidad de inversión del Subfondo Receptor y de las economías de escala que esta Fusión debería permitir, al mismo tiempo que obtienen exposición a la(s) misma(s) clase(s) de activos objetivo.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor
<b>Índice</b>	MSCI EM Select ESG Rating and Trend Leaders Net Return USD Index	MSCI EM (Emerging Markets) SRI Filtered PAB Index
<b>Objetivo de inversión</b>	El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la evolución tanto ascendente como descendente de la rentabilidad del MSCI EM Select ESG Rating and Trend Leaders Net Return USD Index (el «Índice de referencia»), denominado en dólares estadounidenses (USD), a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo Absorbido y la rentabilidad del Índice de referencia (el «Error de seguimiento»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 2 %.	El objetivo del Subfondo Receptor es seguir la rentabilidad del MSCI EM (Emerging Markets) SRI Filtered PAB Index y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del Subfondo Receptor y la rentabilidad del Índice. El Subfondo Receptor pretende alcanzar un nivel de error de seguimiento respecto a la cartera de referencia del Subfondo Receptor y su Índice que normalmente no excederá del 2 %.
<b>Política de inversión</b>	El Subfondo Absorbido pretende alcanzar su objetivo mediante una reproducción indirecta, formalizando un contrato de swap extrabursátil (instrumento financiero derivado, el «IFD»). El Subfondo Absorbido también podrá invertir en una cartera diversificada de valores de renta variable internacionales, cuya rentabilidad se canjeará por la rentabilidad del Índice de referencia a través del IFD.	La exposición al Índice se logrará mediante una Reproducción Directa, principalmente mediante inversiones directas en valores mobiliarios y/u otros activos admisibles que representen los componentes del Índice en una proporción extremadamente cercana a su proporción en el Índice. La Gestora de Inversiones podrá utilizar derivados para gestionar las entradas y salidas, y también si permite una mejor exposición a un componente del Índice. Con el fin de generar ingresos adicionales para compensar sus costes, el Subfondo receptor también podrá realizar operaciones de préstamo de valores. El Subfondo Receptor integra los riesgos asociados a la sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión Sostenible» del folleto.

El Anexo I de esta notificación proporciona información adicional sobre las principales similitudes y diferencias entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor. También se invita a los accionistas a leer detenidamente la descripción del Subfondo Receptor en su folleto y en el documento de datos fundamentales (KID), que estará disponible en el siguiente sitio web: [www.amundiETF.com](http://www.amundiETF.com).

La fusión del Subfondo absorbido en el Subfondo receptor puede tener consecuencias fiscales para ciertos accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales acerca de las consecuencias de esta Fusión en su situación fiscal personal.

## B. Canje a efectivo

Antes de la Fusión, se venderán todos los activos del Subfondo Absorbido con el fin de transferir únicamente efectivo al Subfondo Receptor para su inversión de acuerdo con el objetivo de inversión y la política de inversión del Subfondo Receptor descritos anteriormente. Dicha operación se llevará a cabo justo antes de la Fusión, en función de las condiciones del mercado y velando siempre por el interés de los accionistas, de modo que el periodo entre el canje a efectivo y la posterior reinversión sea lo más corto posible.

Durante el breve período anterior a la Fusión, es posible que el Subfondo Absorbido no pueda cumplir sus límites de inversión y su objetivo de inversión. Como resultado, existe el riesgo de que la rentabilidad del Subfondo Absorbido se desvíe de la rentabilidad esperada durante un breve periodo de tiempo antes de la Fusión.

El Subfondo Absorbido asumirá los costes de transacción asociados a dicha operación en el momento en que se produzcan. Por lo tanto, los accionistas que permanezcan en el Subfondo Absorbido durante este periodo estarán sujetos a dichos costes.

## C. Términos y condiciones de la Fusión

En la Fecha de Entrada en Vigor de la Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo Absorbido se transferirán al Subfondo Receptor y a los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan solicitado el reembolso o el canje de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con lo establecido en este párrafo C recibirán automáticamente acciones nominativas de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor y, si procede, un pago en efectivo residual. A partir de esa fecha, dichos accionistas adquirirán derechos como accionistas del Subfondo receptor y, por lo tanto, participarán en cualquier aumento o disminución del valor liquidativo del Subfondo receptor.

El número de acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor y, en su caso, el pago residual en efectivo asignado a los accionistas del Subfondo Absorbido se determinarán sobre la base de la relación de intercambio de la Fusión. La relación de intercambio de la Fusión se calculará en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión dividiendo el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido en la Fecha de última valoración (según se define en el Anexo III) por el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor, ajustado para tener en cuenta los costes de negociación asociados a la compra de valores por parte del Subfondo Receptor de conformidad con las disposiciones de su folleto y con sujeción a las mismas. Este ajuste pretende neutralizar el impacto de la negociación de nuevos valores que, de otro modo, provocaría la dilución de la inversión de los accionistas existentes del Subfondo Receptor y debería ser coherente con el nivel de la comisión de suscripción que normalmente podría cobrar el Subfondo Receptor. A efectos ilustrativos, y aunque los datos pasados comunicados no son necesariamente indicativos de cifras futuras, puede encontrar factores de oscilación promedio durante un período de 3 meses aquí: <https://www.amundi.lu/professional/Local-Content/Footer/Quick-Links/Regulatory-information/Amundi-Index-Solutions>.

De conformidad con la disposición anterior, el valor liquidativo por acción respectivo del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor en la última fecha de valoración no será necesariamente el mismo. Por lo tanto, aunque el valor total de su inversión debería seguir siendo el mismo, los accionistas pueden recibir un número diferente de acciones en el Subfondo Receptor que el número de acciones que poseen en el Subfondo Absorbido.

En caso de que la aplicación de la relación de canje dé como resultado una asignación de fracciones de acciones del Subfondo Receptor a un accionista del Subfondo Absorbido, el valor de dicha

---

participación tras la aplicación de la relación de canje de la Fusión se redondeará a la acción completa más cercana y el valor del derecho fraccionario se distribuirá al accionista correspondiente mediante un pago en efectivo residual en la moneda de cuenta del Subfondo Absorbido correspondiente. Los pagos en efectivo residuales, cuando procedan, se realizarán a los accionistas del Subfondo Absorbido tan pronto como sea razonablemente posible después de la Fecha de ejecución de la Fusión. El(los) momento(s) en el(los) que los accionistas del Subfondo Absorbido reciban dichos pagos en efectivo residuales dependerá(n) de los plazos y acuerdos establecidos entre los accionistas y su depositario, corredor y/o depositario central de valores correspondiente para procesar dichos pagos. Cualquier ingreso devengado en el Subfondo Absorbido se incluirá en el valor liquidativo final del Subfondo Absorbido y se contabilizará en el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

Cualquier ingreso devengado en el Subfondo Absorbido se incluirá en el valor liquidativo final del Subfondo Absorbido y se contabilizará en el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

El Anexo II de esta notificación proporciona una comparación detallada de las características de la clase de acciones del Subfondo absorbido y la clase de acciones correspondiente del Subfondo receptor, a la que se invita a los accionistas a leer detenidamente.

El coste de la Fusión será soportado íntegramente por la sociedad gestora del Subfondo Receptor.

Con el fin de optimizar la ejecución operativa de la Fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, conversión y/o reembolso de acciones del Subfondo Absorbido en el mercado primario después del «Punto de corte» (tal como se define dicho término en el Anexo III). Las órdenes recibidas en el mercado primario después del Punto de corte serán rechazadas.

Los accionistas que no estén de acuerdo con los términos y condiciones de esta Fusión tienen derecho a reembolsar o convertir sus acciones en cualquier momento sin gastos (excluyendo las comisiones de reembolso cobradas por el Subfondo absorbido para cubrir las comisiones de desinversión y exceptuando las comisiones adquiridas por el Subfondo absorbido para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) en un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de esta notificación.

**No obstante, en el caso de las clases de acciones de ETF de OICVM, la realización de una orden en el mercado secundario desencadenará costes sobre los que la sociedad gestora del Subfondo absorbido no tiene ninguna influencia. Tenga en cuenta que las acciones que se compran en el mercado secundario generalmente no pueden venderse directamente al Subfondo Absorbido. Como resultado, los inversores que operen en el mercado secundario pueden incurrir en comisiones de intermediación y/o corretaje y/o de transacción sobre sus operaciones, sobre las que la sociedad gestora del Subfondo absorbido no tiene ninguna influencia. Estos inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de oferta-demanda. Se invita a dichos inversores a ponerse en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que puedan aplicarse a ellos y los diferenciales de oferta-demanda en los que probablemente incurran.**

Dicho reembolso estará sujeto a las normas fiscales ordinarias aplicables a las plusvalías por la venta de valores mobiliarios.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o el canje de sus acciones en el plazo establecido anteriormente. El Subfondo Absorbido dejará de existir en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión y sus acciones se cancelarán.

---

## D. Documentación

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas para su inspección y para la realización de copias gratuitas durante el horario normal de trabajo en la sede social del Subfondo Absorbido:

- las condiciones comunes de la Fusión;
  - el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor (KID) más recientes del Subfondo absorbido y del Subfondo Receptor;
  - copia del informe de fusión preparado por el auditor;
  - copia de la declaración relativa a la Fusión emitida por el depositario de cada uno de los Subfondos absorbidos y receptores.
-

## ANEXO I

### Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor

La siguiente tabla presenta las principales características y diferencias entre los Subfondos absorbidos y los receptores. El Anexo II ofrece una comparación de las características de las clases de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y las clases de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor.

Salvo que se indique lo contrario, los términos de este documento tendrán el mismo significado que en el folleto del OICVM original o del OICVM receptor.

La información que cruza ambas columnas es la misma para ambos subfondos.

	<b>Subfondo Absorbido</b>	<b>Subfondo Receptor</b>
<b>Nombre del Subfondo</b>	Lyxor MSCI EM ESG Leaders Extra UCITS ETF	Amundi Index MSCI Emerging Markets SRI PAB
<b>Nombre del OICVM y forma jurídica</b>	Multi Units Luxembourg Société d'Investissement à Capital Variable	Amundi Index Solutions Société d'Investissement à Capital Variable
<b>Sociedad gestora</b>	Amundi Asset Management S.A.S.	Amundi Luxembourg S.A.
<b>Gestor de Inversiones</b>	Amundi Asset Management S.A.S.	Amundi Asset Management S.A.S. Gestor delegado de inversiones: Amundi Japan Ltd. (solo para la parte asiática de la cartera)
<b>Divisa de Referencia del Subfondo</b>	USD	
<b>Objetivo de inversión</b>	El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la evolución tanto ascendente como descendente de la rentabilidad del MSCI EM Select ESG Rating and Trend Leaders Net Return USD Index (el «Índice de referencia»), denominado en dólares estadounidenses (USD), a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo Absorbido y la rentabilidad del Índice de referencia (el «Error de seguimiento»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 2 %.	El objetivo del Subfondo Receptor es seguir la rentabilidad del MSCI EM (Emerging Markets) SRI Filtered PAB Index y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del Subfondo Receptor y la rentabilidad del Índice. El Subfondo Receptor pretende alcanzar un nivel de error de seguimiento respecto a la cartera de referencia del Subfondo Receptor y su Índice que normalmente no excederá del 2 %.

<p><b>Proceso de gestión</b></p>	<p>El Subfondo Absorbido pretende alcanzar su objetivo mediante una reproducción indirecta, formalizando un contrato de swap extrabursátil (instrumento financiero derivado, el «IFD»).</p> <p>El Subfondo Absorbido también podrá invertir en una cartera diversificada de valores de renta variable internacionales, cuya rentabilidad se canjeará por la rentabilidad del Índice de referencia a través del IFD.</p>	<p>La exposición al Índice se logrará mediante una Reproducción Directa, principalmente mediante inversiones directas en valores mobiliarios y/u otros activos admisibles que representen los componentes del Índice en una proporción extremadamente cercana a su proporción en el Índice.</p> <p>La Gestora de Inversiones podrá utilizar derivados para gestionar las entradas y salidas, y también si permite una mejor exposición a un componente del Índice. Con el fin de generar ingresos adicionales para compensar sus costes, el Subfondo Receptor también podrá realizar operaciones de préstamo de valores.</p> <p>El Subfondo Receptor integra los riesgos asociados a la sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión Sostenible» del folleto.</p>
<p><b>Índice de referencia</b></p>	<p>MSCI EM Select ESG Rating and Trend Leaders Net Return USD Index</p>	<p>MSCI EM (Emerging Markets) SRI Filtered PAB Index</p>
<p><b>Descripción del índice</b></p>	<p>MSCI EM Select ESG Rating and Trend Leaders Net Return USD Index es un índice de renta variable representativo de la rentabilidad de los valores de gran y mediana capitalización, en todos los países de Mercados Emergentes («ME»), emitidos por empresas seleccionadas según sus calificaciones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en relación con sus homólogas del sector y/o que experimentaron una mejora anual en estas calificaciones ESG.</p> <p>El sitio web de MSCI (<a href="http://www.MSCI.com">www.MSCI.com</a>) contiene información más detallada sobre los índices MSCI.</p> <p>El valor del Índice está disponible a través de Bloomberg (NU716719).</p> <p>El Índice es un índice de rentabilidad total neta: los dividendos netos de impuestos pagados por los componentes del índice se incluyen en la rentabilidad del Índice.</p>	<p>MSCI EM (Emerging Markets) SRI Filtered ex Fossil Fuels Index es un índice de renta variable basado en el MSCI Emerging Markets Index (el «Índice matriz»), representativo de valores de elevada y mediana capitalización de varios países emergentes. El Índice ofrece exposición a empresas con calificaciones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) excepcionales, y excluye a aquellas cuyos productos tienen un impacto social o medioambiental negativo.</p> <p>Puede encontrar más información sobre la composición del índice y sus normas de funcionamiento en el folleto y en: <a href="http://msci.com">msci.com</a></p> <p>El valor del Índice está disponible a través de Bloomberg (MXEFSXNU).</p> <p>El Índice es un índice de rentabilidad total neta: los dividendos netos de impuestos pagados por los componentes del índice se incluyen en la rentabilidad del Índice.</p>
<p><b>Administrador del Índice</b></p>	<p>MSCI Inc.</p>	

<b>Clasificación SFDR</b>	Artículo 8	Artículo 8
<b>Perfil del inversor habitual</b>	El Subfondo Absorbido está destinado tanto a inversores minoristas como institucionales que deseen tener una exposición a la rentabilidad de valores de elevada y mediana capitalización bursátil de países de mercados emergentes (ME) con calificaciones ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza) sólidas y/o una tendencia positiva en estas calificaciones ESG.	El Subfondo Receptor está destinado tanto a inversores minoristas como institucionales que deseen tener una exposición a la rentabilidad de los valores de gran y mediana capitalización, en todos los mercados emergentes, emitidos por empresas con una calificación medioambiental, social y de gobernanza (ESG) sobresaliente y excluye a las empresas cuyos productos tienen un impacto social o medioambiental negativo.
<b>Perfil de riesgo</b>	Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo Absorbido está más expuesto específicamente a los siguientes riesgos: Riesgo de renta variable, riesgos vinculados a la inversión en valores de mediana capitalización, riesgo de inversión en mercados emergentes y en desarrollo, capital en riesgo, riesgo de liquidez del Subfondo, riesgo de liquidez en el mercado secundario, riesgo de que el objetivo de inversión del Subfondo solo se alcance parcialmente, riesgo de utilizar instrumentos financieros derivados, riesgo de contraparte, riesgo de gestión de garantías, riesgo de divisas, riesgo de mercado vinculado a una controversia, riesgo vinculado a las metodologías ESG, riesgo relacionado con el cálculo de la puntuación ESG.	Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo Receptor está más expuesto a los siguientes riesgos: - Riesgos en condiciones normales de mercado: El Fondo presenta una elevada volatilidad debido a su exposición a los mercados de renta variable, Divisas, Derivados, Mercado emergente, Renta variable, Réplica de índices, Fondo de inversión, Gestión, Mercado, Inversión sostenible, Utilización de técnicas e instrumentos, Riesgo país - China, Liquidez del mercado de cotización (clase de acciones ETF) - Riesgos vinculados a condiciones inusuales del mercado: Contraparte, liquidez, operativa, prácticas de normativa
<b>Metodología de gestión del riesgo</b>	Compromiso	
<b>ISSR</b>	6	
<b>Cierre y días de transacciones</b>	Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 18:30 h CET de un día hábil se tramitarán normalmente según el Valor Liquidativo del primer día siguiente que sea un día hábil y también un día en el que el Índice se publique y sea invertible.	Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 14:00 h CET de un día hábil se tramitarán normalmente según el Valor Liquidativo del primer día siguiente que sea un día hábil y también un día hábil bancario completo en el mercado de Hong-Kong y un día hábil bancario completo en el mercado de Corea del Sur o en el mercado de Taiwán.

<b>Tasas de reembolso/suscripción</b>	<p>Mercado primario: los Participantes autorizados que contraten directamente con el Subfondo absorbido pagarán los costes de transacción del mercado primario relacionados.</p> <p>Mercado secundario: dado que el Subfondo absorbido es un ETF, los inversores que no sean Participantes autorizados normalmente solo podrán comprar o vender acciones en el mercado secundario. En consecuencia, los inversores pagarán comisiones de corretaje y/o costes de transacción en relación con sus operaciones en bolsa(s) de valores. Estas comisiones de corretaje y/o costes de transacción no se cobran ni son pagaderos al Subfondo Absorbido ni a la Sociedad Gestora, sino al propio intermediario del inversor. Además, los inversores también pueden asumir los costes de los diferenciales de «oferta-demanda», lo que significa la diferencia entre los precios a los que se pueden comprar y vender las acciones.</p>	Hasta un 3 %. Las comisiones de reembolso/suscripción solo se aplicarán cuando las acciones se suscriban o reembolsen directamente del Subfondo Receptor y no se aplicarán cuando los inversores compren o vendan dichas acciones en los mercados bursátiles. Los inversores que contraten en bolsa pagarán las comisiones cobradas por sus intermediarios. Dichos cargos pueden obtenerse de los intermediarios.
<b>PEA</b>	No admisible	
<b>Impuesto alemán</b>	Tal como se define en la Ley Tributaria de Fondos de Inversión de Alemania (InvStG-E), el Subfondo Absorbido está diseñado para cumplir los criterios de los «fondos de renta variable». El Subfondo absorbido mantendrá cestas de valores financieros admisibles para el coeficiente de renta variable en el sentido de lo establecido en la GITA, que representarán al menos el 92 % de su patrimonio neto, en condiciones normales de mercado.	Al menos el 60 % del valor liquidativo del Subfondo receptor se invierte de forma sostenida en acciones negociadas en una bolsa de valores o en un mercado organizado.
<b>Ejercicio e informe financiero</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Del 1 de octubre al 30 de septiembre
<b>Auditor de cuentas</b>	PricewaterhouseCoopers, Société coopérative	
<b>Depositario</b>	Société Générale Luxembourg S.A.	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo
<b>Agente de administración</b>	Société Générale Luxembourg S.A.	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo
<b>Agente de registro, transferencias y pagos</b>	Société Générale Luxembourg S.A.	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo

**ANEXO II**

**Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptora(s) correspondiente(s) del Subfondo Receptor**

Subfondo Absorbido							Subfondo Receptor							
Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	OGC *	Costes totales	Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	OGC *	Costes de gestión (máx.)	Costes de administración (máx.)
Lyxor MSCI EM ESG Leaders Extra UCITS ETF - Acc	LU1769088581	USD	Capitalización	No	0,25 %	Hasta un 0,30 %	Amundi Index MSCI Emerging Markets SRI PAB - UCITS ETF DR (A)	LU1861138961	USD	Capitalización	No	0,25 %	0,15 %	0,10 %

\* Gastos corrientes del fondo correspondientes al ejercicio anterior (según se describe en el Anexo I) o, en el caso de una nueva clase de acciones, estimados en función del importe total de gastos previsto

**ANEXO III**  
**Cronología de la Fusión propuesta**

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>
Inicio del periodo de reembolso/conversión	3 de febrero de 2023
Punto de corte	7 de marzo de 2023 a las 18:30 h
Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido	Desde el 7 de marzo de 2023 a partir de las 18:30 h hasta el 13 de marzo de 2023
Fecha de la última valoración	13 de marzo de 2023
Fecha de entrada en vigor de la Fusión*	14 de marzo de 2023*

\* O en cualquier momento y fecha posteriores que determine el Consejo de Administración del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor, y que se notifique por escrito a los accionistas. En caso de que los consejos de administración aprueben una Fecha de entrada en vigor posterior de la Fusión, también podrán realizar los ajustes consecuentes en los demás elementos de este calendario, según consideren oportuno.